INFORME DE EVALUACIÓN - COMPARACIÓN FINAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REIFOCAL EN EL SINAFOCAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº 1.652/00 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 15.904/01"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación: el Abg. Rolando Rivas - Coordinador Interino de la UOC, el Sr. Félix Arguello - Jefe de Planificación y Procesos de Llamados, el Lic. Reinaldo Aguilera - Coordinador del REIFOCAL y la Lic. Norma Rojas - Coordinadora de Supervisión, Monitoreo y Evaluación de Cursos, designados por Resolución N° 395/14 de fecha 17 de noviembre de 2014, a objeto de evaluar la oferta de precio correspondiente a la firma **CONSULTORA CM3** en el marco de la **Contratación Directa N° 20/2014 "Consultoría para la Elaboración del Reglamento para la Implementación del REIFOCAL en el SINAFOCAL en el marco de la Ley N° 1.652/00 y el Decreto Reglamentario Nº 15.904/01"**.----------

En primer lugar, se da lectura al Informe de Evaluación - Oferta Técnica de fecha 26 de noviembre de 2014, en donde se recomienda calificar a la firma **CONSULTORA CM3** para participar de la comparación final en virtud del procedimiento de Selección Basada en la Calidad y el Costo. ----------

Posteriormente se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres (Propuesta de Pecio) de fecha 28 de noviembre de 2014. ----------

Atendiendo que la oferta presentada por la firma **CONSULTORA CM3** es la única calificada técnicamente y presenta un precio conveniente, este comité, concluye que la misma ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado. ----------

Por todo lo expuesto anteriormente este Comité recomienda: ----------

- ✓ ***ADJUDICAR,*** la Contratación Directa N° 20/2014 "Consultoría para la Elaboración del Reglamento para la Implementación del REIFOCAL en el SINAFOCAL en el marco de la Ley N° 1.652/00 y el Decreto Reglamentario Nº 15.904/01" a la firma **CONSULTORA CM3** por un monto total de **G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** por ser la firma que ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación, estar calificada técnicamente y presentar un precio conveniente. ----------
- ✓ ***ELEVAR,*** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los un días de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino de la UOC
SINAFOCAL

Sr. Félix Arguello
Jefe de Planificación y Procesos de Llamados
SINAFOCAL

Lic. Reinaldo Aguilera
Coordinador del REIFOCAL
SINAFOCAL

Lic. Norma Rojas
Coordinadora de Supervisión y Monitoreo de Cursos
SINAFOCAL

INFORME DE EVALUACIÓN - OFERTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REIFOCAL EN EL SINAFOCAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº 1.652/00 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 15.904/01"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación: el Abg. Rolando Rivas - Coordinador Interino de la UOC, el Sr. Félix Arguello - Jefe de Planificación y Procesos de Llamados, el Lic. Reinaldo Aguilera - Coordinador del REIFOCAL y la Lic. Norma Rojas - Coordinadora de Supervisión, Monitoreo y Evaluación de Cursos, designados por Resolución N° 395/14 de fecha 17 de noviembre de 2014, a objeto de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 20/2014 "Consultoría para la Elaboración del Reglamento para la Implementación del REIFOCAL en el SINAFOCAL en el marco de la Ley N° 1.652/00 y el Decreto Reglamentario Nº 15.904/01"**.----------

En primer lugar, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres (Propuesta Técnica) de fecha 19 de noviembre de 2014, en donde se ha procedido a una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta técnica presentada por las firmas consultoras: **MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS** y **CONSULTORA CM3**.----------

Posteriormente se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones donde demuestre su capacidad legal y administrativa para contratar con el Estado Paraguayo. ----------

En ese sentido, este Comité, evidenció que las firmas Consultoras **MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS** y **CONSULTORA CM3** **cumplen** con todas las documentaciones verificadas. ----------

Continuando con la evaluación, se procede al análisis de las propuestas técnicas conforme lo establecido en el inc. 2.1 Evaluación de Calidad del Art. 94. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, quedando reflejado el resultado de la evaluación en los siguientes cuadros: ----------

MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS

a) Asesor Jurídico: Emilia Cano Piris. ----------

Factores	Puntaje Máximo a Obtener	Puntaje Obtenido
Perfil Académico		
El profesional propuesto deberá ser graduado, con formación universitaria en Derecho (Abogado) **Excluyente**.	Cumple / No Cumple	Cumple
En caso de poseer Maestría en Administración Pública se le otorgarán además **10 puntos**.	10	0
Experiencia Profesional		
Experiencia general como mínimo de 3 años, desde la obtención del título habilitante como profesional.	10	10

Experiencia laboral en el ámbito Administrativo - Jurídico, como mínimo de 3 años, en el sector público.	30	0
Experiencia en asesoramiento legal externo, como mínimo en 2 instituciones públicas.	20	0
Experiencia en el área de Planificación Estratégica.	10	10
Experiencia en docencia y/o capacitación en el área de Ciencias Sociales y/o Educación, o Gestión y Administración Pública, o Contrataciones Públicas, como mínimo de 3 años.	20	0
TOTAL	**100**	**20**

b) Especialista en Ciencias Sociales y/o Educación: José Guillermo Monroy Peralta. ----------

Factores	**Puntaje Máximo a Obtener**	**Puntaje Obtenido**
Perfil Académico		
El profesional propuesto deberá ser graduado, con formación universitaria en Educación o Ciencias Sociales **(Excluyente)**.	Cumple / No Cumple	Cumple
En caso de poseer Maestría en Administración Pública se le otorgarán además **10 puntos**.	10	10
Experiencia Profesional		
Experiencia general como mínimo de 3 años, desde la obtención del título habilitante como profesional.	10	10
Experiencia laboral en el ámbito Administrativo y/o Pedagógico, como mínimo de 3 años, en el sector público.	30	30
Experiencia en asesoramiento externo en elaboración de proyectos, programas y/o normativas, como mínimo en 2 instituciones públicas.	20	20
Experiencia en el área de Planificación Estratégica.	10	10
Experiencia en docencia y/o capacitación en el área de Ciencias Sociales y/o Educación, o Gestión Educativa como mínimo de 3 años.	20	20
TOTAL	**100**	**100**

Para hallar el Puntaje de Calidad se sumará el puntaje obtenido por cada profesional propuesto (a) Asesor Jurídico y b) Especialista en Ciencias Sociales y/o Educación) y se dividirá entre dos: ----------

Puntaje a) + Puntaje b) = Sumatoria de Puntos Obtenidos / 2 = **Puntaje de Calidad**. ----------

20 + 100 = 120 / 2 = **60**. ----------

Atendiendo el Puntaje de Calidad obtenido, la oferta presentada por la firma Consultora **MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS** **queda desestimada** por no alcanzar el puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final de conformidad a lo establecido en el *Anexo C punto 2. Evaluación de Oferta Técnica* de la Carta de Invitación que expresa cuanto sigue: *"La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 80 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada".* ----------

CONSULTORA CM3

a) Asesor Jurídico: Jorge Augusto Zárate Leiva. ----------

Factores	Puntaje Máximo a Obtener	Puntaje Obtenido
Perfil Académico		
El profesional propuesto deberá ser graduado, con formación universitaria en Derecho (Abogado) **Excluyente**.	Cumple / No Cumple	Cumple
En caso de poseer Maestría en Administración Pública se le otorgarán además **10 puntos**.	10	10
Experiencia Profesional		
Experiencia general como mínimo de 3 años, desde la obtención del título habilitante como profesional.	10	10
Experiencia laboral en el ámbito Administrativo - Jurídico, como mínimo de 3 años, en el sector público.	30	30
Experiencia en asesoramiento legal externo, como mínimo en 2 instituciones públicas.	20	20
Experiencia en el área de Planificación Estratégica.	10	10
Experiencia en docencia y/o capacitación en el área de Ciencias Sociales y/o Educación, o Gestión y Administración Pública, o Contrataciones Públicas, como mínimo de 3 años.	20	20
TOTAL	**100**	**100**

b) Especialista en Ciencias Sociales y/o Educación: Gabriel Orlando Solalinde Rodríguez. ----------

Factores	Puntaje Máximo a Obtener	Puntaje Obtenido
Perfil Académico		
El profesional propuesto deberá ser graduado, con formación universitaria en Educación o Ciencias Sociales **(Excluyente)**.	Cumple / No Cumple	Cumple
En caso de poseer Maestría en Administración Pública se le otorgarán además **10 puntos**.	10	10
Experiencia Profesional		
Experiencia general como mínimo de 3 años, desde la obtención del título habilitante como profesional.	10	10
Experiencia laboral en el ámbito Administrativo y/o Pedagógico, como mínimo de 3 años, en el sector público.	30	30
Experiencia en asesoramiento externo en elaboración de proyectos, programas y/o normativas, como mínimo en 2 instituciones públicas.	20	0
Experiencia en el área de Planificación Estratégica.	10	10
Experiencia en docencia y/o capacitación en el área de Ciencias Sociales y/o Educación, o Gestión Educativa como mínimo de 3 años.	20	0
TOTAL	**100**	**60**

Para hallar el Puntaje de Calidad se sumará el puntaje obtenido por cada profesional propuesto (a) Asesor Jurídico y b) Especialista en Ciencias Sociales y/o Educación) y se dividirá entre dos: ----------

Puntaje a) + Puntaje b) = Sumatoria de Puntos Obtenidos / 2 = **Puntaje de Calidad**. ----------

100 + 60 = 160 / 2 = **80.** ----------

De la evaluación se desprende que la propuesta técnica presentada por la firma **CONSULTORA CM3** ha obtenido un Puntaje de Calidad de **80**, por lo cual, dicha oferta se encuentra calificada técnicamente conforme los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Por todo lo expuesto anteriormente este Comité recomienda: ----------

- ✓ ***CALIFICAR,*** a la firma **CONSULTORA CM3** para participar de la comparación final en virtud del procedimiento de Selección Basada en la Calidad y el Costo. ----------
- ✓ ***NOTIFICAR,*** a las firmas Consultoras el resultado de la evaluación de las ofertas técnicas, indicando expresamente a aquella que no ha obtenido el puntaje mínimo, que su oferta de precio le será devuelta sin abrir después de terminado el proceso de selección. ----------
- ✓ ***INFORMAR,*** a las firmas Consultoras la fecha y hora fijadas para abrir la oferta de precio de la **CONSULTORA CM3**, por resultar calificada técnicamente. ----------
- ✓ ***ELEVAR,*** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los veintiséis días de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino de la UOC
SINAFOCAL

Sr. Félix Arguello
Jefe de Planificación y Procesos de Llamados
SINAFOCAL

Lic. Reinaldo Aguilera
Coordinador del REIFOCAL
SINAFOCAL

Lic. Norma Rojas
Coordinadora de Supervisión y Monitoreo de Cursos
SINAFOCAL